Naciones Unidas S/PV.5135



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5135ª sesión

Lunes 7 de marzo de 2005, a las 16.50 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sardenberg	(Brasil)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Zinsou
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sr. Christensen
	Estados Unidos de América	Sr. Fendrick
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Poirier
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Carrick
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2005/89)

05-25859 (S)



Se abre la sesión a las 16.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2005/89)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hashi (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/89, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reafirma todas sus decisiones anteriores sobre la situación en Somalia, en particular la declaración de su Presidente (S/PRST/2004/43) de 19 de noviembre de 2004.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el informe del Secretario General de 18 de febrero de 2005 (S/2005/89), reafirma su empeño en encontrar una solución amplia y duradera de la situación en Somalia, y su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los progresos realizados en el proceso de reconciliación nacional de Somalia, en particular las actividades de reubicación en curso del Gobierno Federal de Transición, espera nuevos progresos en ese sentido e insiste en la necesidad de que la comunidad internacional proporcione un sólido respaldo político, financiero y de aumento de la capacidad a esas actividades.

El Consejo de Seguridad encomia las iniciativas de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en apoyo del Gobierno Federal de Transición. El Consejo reitera su respaldo a las iniciativas de la Unión Africana de asistencia al proceso de transición en Somalia y reconoce la voluntad de la Unión Africana de desempeñar una importante función en una futura misión de apoyo a la paz en Somalia, que se debe estudiar y planificar cuidadosamente y requeriría el respaldo del pueblo somalí.

El Consejo de Seguridad insta a todos los líderes de las facciones y las milicias somalíes a poner fin a las hostilidades, alienta a esos líderes y al Gobierno Federal de Transición a entablar inmediatamente negociaciones para lograr un acuerdo general y verificable de cesación del fuego que conduzca al desarme final y se congratula por la disposición de las Naciones Unidas a proporcionar asesoramiento al respecto.

El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento a todos los donantes que han financiado el proceso de paz en Somalia y alienta a los países donantes y las organizaciones regionales y subregionales a contribuir a la reconstrucción y la rehabilitación de Somalia, en particular mediante las actividades coordinadas por los organismos de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad celebra la creación del Comité de Coordinación y Vigilancia, copresidido por el Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición y las Naciones Unidas, por mediación del cual los países donantes y las organizaciones regionales y subregionales pueden proporcionar apoyo a la labor del Gobierno Federal de Transición.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en que el mejoramiento de la situación humanitaria es un componente esencial del apoyo al proceso de paz y reconciliación. El Consejo cree firmemente que asegurar el acceso de la ayuda humanitaria a todos los somalíes necesitados y garantizar la seguridad de los trabajadores de asistencia humanitaria son prioridades y obligaciones inmediatas del Gobierno Federal de Transición.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la labor de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Somalia y su destacado papel en la coordinación del apoyo al Gobierno Federal de Transición para que cumpla los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia y establezca la paz y la estabilidad en el país. El Consejo toma nota de la necesidad de ampliar la presencia de las Naciones Unidas, como propone el Secretario General en su informe de 18 de febrero de 2005 (S/2005/89), y coincide con el Secretario General en que la potenciación de la función de la Organización en Somalia debe ser progresiva y basarse en los resultados de conversaciones con el Gobierno Federal de Transición.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al proceso de paz en Somalia y el compromiso de las Naciones Unidas de prestar ayuda a los esfuerzos regionales y subregionales en ese sentido.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/11.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.